

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29675 GUADALAJARA

D. José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 813 /2016 y NIG n.º 19130 42 1 2016 0007442, se ha dictado en fecha 28 de Abril de 2017 Auto de declaración de concurso del deudor HUMANES HORMIGONES, S.L., con CIF n.º B-19245133, con domicilio en Yunquera de Henares (Guadalajara), Parcela IN 1-7, Polígono Industrial Mohernando II.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio del concursado, siendo sustituido éstas por la Administración Concursal, abriéndose la fase de liquidación. Se ha designado, como Administración concursal a D. JUAN IGNACIO DE MESA RUIZ, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, n.º 136, bajo izq., Madrid, y dirección electrónica señalada, humaneshormigones@centroprotecciondatos.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 8 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170035647-1